

## ANEXO II

## Acceso libre

Numero de orden proceso selectivo	Numero de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	5014147124S1406	Herrero Alvarez, José Miguel	TC	MD	1949- 6- 4
2	5105746802S1406	Alvarez Gallego, Juan José	TC	MD	1955- 1-13
3	0509305157S1406	Pastor Botella, Luis	TC	MD	1948-11-16
4	0621816746S1406	Arias Serrano, Angel Luis	TC	MD	1960-10-21
5	5028858213S1406	Librero Pintado, María Carmen	TC	MD	1957-11-16
6	1888631613S1406	Carretero Ramírez, Francisco	TC	MD	1951-11-21
7	1621850524S1406	Garay Martínez, Jesús	TC	MD	1949- 4-16
8	5092983924S1406	Arribas Santos, Agustín Angel	TC	MD	1952- 8-28
9	3319863146S1406	Pazos Lameiro, Marcelino R.	TC	MD	1950-12-17
10	0137338235S1406	Antón Méndez, José	TC	MD	1949- 9-30
11	3912894746S1406	Villa Hernando, Angel	TC	MD	1953- 6-30
12	1708766502S1406	Sancho Sancho, Antonio	TC	MD	1940- 6- 3
13	1104989757S1406	Secades Gallego, Carlos	TC	MD	1954- 8-11

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**25024** RESOLUCION de 17 de octubre de 1988, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de esta Secretaría General de Comunicaciones de 26 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto, inserción 19228), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, he resucito:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.-Las referidas listas en las que los aspirantes figuran relacionados por orden alfabético dentro de cada una de las localidades de examen que figuran en la convocatoria, con indicación de número de instancia, documento nacional de identidad, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y lugar de examen, quedarán expuestos en su totalidad en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), y en los tableros de anuncios de todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos. En el caso de los excluidos se expresa la causa de la exclusión.

Dada la importancia que tendrá la exactitud de los datos en todo el proceso selectivo, es imprescindible que los opositores comprueben la identidad de los mismos, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa, en el plazo y forma que se señala en esta Resolución.

Tercero.-El primer ejercicio de estas pruebas se realizará el día 11 de diciembre de 1988, en las localidades y lugares que figuran en el anexo de esta Resolución, iniciándose en todos ellos, a las diez horas (a las nueve horas en las islas Canarias).

Se convoca, por tanto, a todos los aspirantes admitidos en los lugares y hora mencionados, debiendo acudir provistos del documento nacional de identidad, la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión apruebas, lápiz del número 2 y goma de borrar. El orden de actuación de los aspirantes comenzará, en todo caso, con la letra «Y», según determina la base 6.2 de las normas de convocatoria.

Se concede un plazo de diez días para las rectificaciones de los errores que puedan contener las listas expuestas, rectificaciones que se solicitarán por escrito y habrán de acompañarse ineludiblemente con las fotocopias del ejemplar número 4 de la solicitud (correctamente legible) y del documento nacional de identidad del interesado.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Secretaría General de Comunicaciones.

Madrid, 17 de octubre de 1988.-El Secretario general, José Luis Martín Palacin.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

## ANEXO

## Convocatoria

## HORA DE EXAMEN

Diez de la mañana (nueve de la mañana, para Canarias).

## LUGARES DE EXAMEN

## Palma de Mallorca

Instituto «Ramón Llull», Via Portugal, 2. Promoción interna: De Nogales Bravo, José Luis, a Vallés Hilario, José Manuel. Acceso libre: De Yarza Camín, María Teresa, a Vives Molinas, Gabriel.

## Barcelona

Facultad de Geografía e Historia y Ciencias de la Educación, acceso por parking situado en calle Aristides Mallol, sin número (al lado del campo de fútbol Club Barcelona). Promoción interna: De Zaguirre Narváez, Manuel, a Veiga Veiga, Pablo. Acceso libre: De Yáñez Maneus, Esperanza, a Webb Fosalba, Alejandro.

## Santiago de Compostela (La Coruña)

Facultad de Económicas, avenida Juan XXIII. Promoción interna: De Díaz Anseán, José Manuel, a Senande Louzao, José Antonio. Acceso libre: De Yanes Feijoo, Pedro, a Wonenburger Beliver, Julio.

## Madrid

Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense. Acceso libre: De Yaben del Prado, Fabiola Victoria, a Galante Galante, Isabel María.

Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Universidad Complutense. Promoción interna: De Zambrana Sanjuán, Silvia, a Vinagre Kiefer, Julián. Acceso libre: De Galea López, Francisca, a Luján Vicente Carlos Miguel.

Facultad de Biológicas y Geológicas, Universidad Complutense. Acceso libre: De Lumbreras Sanz, Alfonso, a Pérez Jiménez, Valentín.

Facultad de Farmacia, Universidad Complutense. Acceso libre: De Pérez Juez, María Aranzazu, a Rubies Díez, Rosa María.

Ciencias de la Información, Universidad Complutense. Acceso libre: De Rubio Benito, María Isabel, a Ximénez Ruedas, Rosa.

## Las Palmas de Gran Canaria

Escuela Politécnica Universitaria, plaza de la Constitución, sin número. Promoción interna: De Armas Herrera, José Ramón, a González Acosta, Fernando. Acceso libre: De Yáñez Suárez, Eloy, a Villegas Delgado, Diego José R.

## Santa Cruz de Tenerife

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (antigua Escuela de Comercio), calle Veinticinco de Julio, 9. Promoción interna: De González González, Gisela Emilia, a Pérez Ramos, Nicolás. Acceso libre: De Yanes Jaubert, Ana Rosa, a Vieira Ramos, Francisco José.

## Sevilla

Facultad de Geografía e Historia (aula I), calle María Padilla, sin número. Promoción interna: De Aibar Vizcaino, José Antonio, a Rueda Fernández, José.

Facultades de Geografía e Historia y de Filología, calle María de Padilla, sin número. Acceso libre: De Yesa Ruiz, María Carmen, a Gámez Iruela, Francisco Manuel.

Facultad de Derecho, entrada por Glorieta del Cid, sin número. Acceso libre: De Gámez Moreno, Cristóbal, a Martín Calle, Antonio.

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (Aparejadores), avenida Reina Mercedes, sin número. Acceso libre: De Martín Cansino, María Teresa, a Ramos Páez, José Manuel.

Escuela Superior de Ingenieros Industriales, avenida Reina Mercedes, sin número. Acceso libre: De Ramos Pereira, Ana María, a Wachsmann Martín, Christina.

#### Bilbao

Instituto de Bachillerato Masculino «Miguel de Unamuno», entrada por el patio situado en alameda Urquijo, frente al edificio de Correos y Telégrafos. Promoción interna: De Beloqui Ros, José Luis, a Viñas Gago, María Jesús. Acceso libre: De Yague Maguregui, Francisco Javier, a Viñuela Payo, María Isabel.

#### Valencia

Universidad Politécnica, camino de Vera, sin número. Promoción interna: De Castillo Cantos, Miguel S., a Vinader López, Luis Gertrudis. Acceso libre: De Yáñez Rivero, Tomás, a Viñoles Monteagudo, Francisco.

**25025** *RESOLUCION de 19 de octubre de 1988, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se modifica el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.*

Por Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones, de 15 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 179, del 27), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, publicándose como anexo III de esta Resolución la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Habiéndose producido en algunos de los miembros del Tribunal modificación en sus circunstancias personales que obligan a su sustitución, seguidamente se expresa el miembro que causa baja y su sustituto correspondiente:

Causa baja Tribunal suplente:

Presidente: Don César Estrada Martínez.

Sustituto Tribunal suplente:

Presidente: Don Juan Luis Mayoral Atahaya, Subdirector general de Administración Económica.

Madrid, 19 de octubre de 1988.—El Secretario general, José Luis Martín Palacin.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**25026** *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de octubre de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 21 de octubre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 30361, base primera.—1, cuarta línea, donde dice: «... publicada por Resolución de la Secretaría del Ministerio ...», debe decir: «... publicada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio ...».

Anexo I. Se suprime de esta convocatoria, por no encontrarse vacante el puesto de Farmacéutico Inspector, convocado con número de orden 43, en la localidad de Guadalajara.

Anexo II, página 30366, en el ángulo superior derecho, encima de los recuadros situados junto a «Inspector Médico-Jefe Área Inspección, Inspector Farmacéutico y ATS-Visitador», debe figurar la indicación: «Tipo de puesto solicitado».

Anexo III, página 30367, tercera línea entre paréntesis, donde dice: «(Tiempo de puesto solicitado)», debe decir: «(Tipo de puesto solicitado)».

**25027** *RESOLUCION de 11 de octubre de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la convocatoria de vacantes de facultativos especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las bases que han de regir la adjudicación de dichas vacantes.*

El Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre, y la Orden de 4 de febrero de 1985 del Ministerio de Sanidad y Consumo establecen el sistema de provisión de las vacantes de facultativos especialistas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Con este motivo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º I, de la Orden de 4 de febrero de 1985, esta Secretaría General acuerda convocar pruebas selectivas para la provisión de vacantes de facultativos especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con sujeción a las siguientes:

#### Bases de convocatoria

##### I. Características generales

A) Se convocan para su provisión, mediante turno libre, las plazas vacantes de facultativos especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura que se especifican en el anexo I de la presente convocatoria.

B) Las plazas convocadas estarán dotadas con el sueldo base y complementos que determina el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 12), y normativa de desarrollo, en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

Las plazas convocadas llevarán aparejado el complemento específico previsto en la vigente normativa sobre retribuciones que corresponde a la dedicación con carácter exclusivo al sistema sanitario público.

No obstante, cuando alguna de las plazas reseñadas en el párrafo anterior sea provista por personal facultativo que ya desempeñara plaza en propiedad en la Seguridad Social, se tendrá en cuenta la opción que, en su caso, dicho personal hubiese realizado respecto del desempeño de su puesto de trabajo con carácter exclusivo al sistema sanitario público.

C) Los facultativos especialistas que obtengan plaza en virtud de la presente convocatoria no podrán compatibilizar el desempeño de la misma con otro puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público, en los términos que señala la legislación vigente.

El régimen de prestación de servicio para todas las plazas convocadas será indistintamente de mañana o tarde.

D) La relación de vacantes, turno de provisión y demás características de las plazas convocadas son las que se especifican en el anexo I de esta convocatoria, más las que se derivan del Estatuto Jurídico de Personal Médico y demás disposiciones aplicables.

E) Las especialidades que no tengan servicio propio quedarán adscritas de la siguiente forma:

Especialidades médicas: Al Servicio de Medicina Interna a través de la respectiva Sección, si la hubiere.

Especialidades quirúrgicas: Al Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo a través de las respectivas Secciones, si las hubiere.

Las especialidades de Microbiología y Parasitología, Bioquímica Clínica e Inmunología: Al Servicio de Análisis Clínicos a través de sus respectivas Secciones, si las hubiere.

F) Todas las plazas enunciadas quedan sometidas a la reserva para reingreso de excedencia que a cada una de ellas pueda afectar, por lo que el turno asignado a las mismas en el anexo I se entenderá sin perjuicio de la reserva general a la que se refiere el artículo 15 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social.

G) Los facultativos especialistas que obtengan plaza en virtud de la presente convocatoria podrán ser destinados a prestar servicio en cualquiera de las Instituciones Sanitarias del área asistencial a la que se adscribe la plaza, la cual tendrá a su vez la vinculación orgánica y funcional prevista en el artículo 2.º I del Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre).

##### II. Requisitos de los aspirantes

Los solicitantes deberán cumplir los requisitos indicados a continuación en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión.

A) Requisitos específicos para el reingreso de excedencia:

Los facultativos que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 15 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, deseen reingresar en alguna de las plazas vacantes deberán haber solicitado el reingreso de la situación de excedencia.

El plazo de solicitud de dicho reingreso finalizará el mismo día en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».